



ACUERDO No. 10 del 02 de Mayo de 2013 “Por medio del cual se incorpora al presupuesto de la vigencia 2013, Recursos del Balance del Sector Salud”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN
NTT. 017.005.0380 - 2

ACUERDO No 10 de 2013

(2 MAYO)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2013, RECURSOS DEL BALANCE DEL SECTOR DE SALUD"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la constitución política, los artículos 80,81 de Acuerdo 015 de 2006, y demás normas vigentes

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO- Incorporar y adicionar en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2013, los siguientes rubros:

INGRESOS GENERALES	13.580.804.552,01
INGRESOS DEL MUNICIPIO	13.580.804.552,01
RECURSOS DE CAPITAL	13.580.804.552,01

ARTICULO SEGUNDO- Incorporar y acreditar en el presupuesto de egresos de la vigencia 2013, las siguientes apropiaciones:

INVERSION DIRECTA	11.542.856.567,58
SALUD INVERSION DIRECTA	11.542.856.567,58
ASEGURAMIENTO	8.675.358.335,58
RECURSOS ETESA	318.491.018,53
EXCEDENTES CUENTA MAESTRA	8.156.867.317,05
OTRAS INVERSIONES DIRECTAS EN SALUD	2.867.498.232,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.037.947.984,43
SALUD	2.037.947.984,43
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	2.037.947.984,43
SALUD PUBLICA	255.837.464,00
EXCEDENTES CUENTA MAESTRA	1.782.110.520,43
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	13.580.804.552,01
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	13.580.804.552,01

PARAGRAFO PRIMERO- Con los recursos del balance del sector salud incorporados en el presente Acuerdo, no podrán financiarse gastos de funcionamiento, salvo los destinados por norma.



¡Progreso para
Popayán!

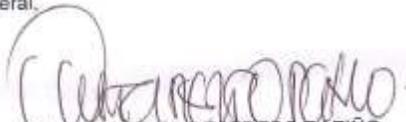
CERTIFICACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal de Popayán, Doctor **FRANCISCO FUENTES MENESES**, el 10 de abril de 2013 y recibió sus dos debates reglamentarios el 24 y 29 de abril de 2013 del mismo año, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

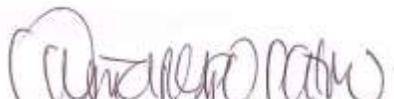
La Secretaria General,



MARÍA ANDREA RESTREPO PATIÑO

REMISIÓN: Hoy 29 de abril de 2013, remito el presente Acuerdo al Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal para lo de su cargo. Consta de un (1) original en dos (2) folios, y 5 copias de un mismo tenor.

La Secretaría General,



MARÍA ANDREA RESTREPO PATIÑO



Alcaldía

¡Progreso para
Popayán!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN
NTT 817.005.0180 - 1

ARTÍCULO TERCERO- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán, a los 29 días de abril de 2013.

EL PRESIDENTE

JOSE ALEXANDER CAMPO MONTENEGRO

EL SECRETARIA

MARIA ANDREA RESTREPO PATIÑO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 04
		Página 1 de 1

Popayán,

Radicación:

NOTA DE RECIBO: Popayán, Abril treinta (30) del Dos Mil Trece (2013) En la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 10 de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

JOSE RAFAEL VILLA MONTOYA
Técnico Operativo

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán Mayo dos (2) de Dos Mil Trece (2013).

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el Señor **ALCALDE DE POPAYAN SANCIONA** el anterior Proyecto de Acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

FRANCISCO FUENTES MENESES **LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO**
Alcalde del Municipio de Popayán Secretario de Gobierno Municipal

NOTA DE PUBLICACIÓN: LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo 10 fue publicado el día de de 2013, en la forma que establece el Art. 1º. de la Ley 136 de 1.994, según boletín de prensa de la Alcaldía de Popayán N° del de de 2013

LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Rafael Villa
Revisó: Luis Guillermo Céspedes Solano
Anejo: N/A
Copia: N/A
Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)

¡Bienestar para Todos!

Popayán © Edificio C.A.M. Carrera 6 No. 4 -21, Teléfono 8241002
www.popayan-cauca.gov.co Email: Secretariagobierno@popayan-cauca.gov.co